

Comité del Programa y Presupuesto

Trigésima octava sesión
Ginebra, 19 a 23 de mayo de 2025

LISTA DE DECISIONES

preparada por la Secretaría

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

documento WO/PBC/38/1.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) aprobó el orden del día (documento WO/PBC/38/1).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)

documento WO/PBC/38/2.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

- i) tomó nota del presente informe (documento WO/PBC/38/2);*
- ii) acogió con agrado y aprobó la evaluación de la Secretaría referente al estado de aplicación de las recomendaciones recogidas en:*
 - JIU/REP/2024/3 (recomendaciones 1, 2 y 3);*
 - JIU/REP/2024/2 (recomendaciones 2, 3, 5 y 6);*

- JIU/REP/2023/9 (recomendaciones 2 y 5);
- JIU/REP/2023/8 (recomendaciones 2 y 7);
- JIU/REP/2023/6 (recomendaciones 2 y 4);
- JIU/REP/2023/4 (recomendaciones 2, 3, 9 y 10);
- JIU/REP/2023/3 (recomendaciones 3, 4 y 5);
- JIU/REP/2020/7 (recomendación 6) según consta en el presente informe; e

iii) instó a la Secretaría a proponer evaluaciones de las recomendaciones abiertas formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI) para su consideración por los Estados miembros.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LA OMPI EN 2024

documento WO/PBC/38/3. Rev.

i) Tras examinar el Informe sobre el rendimiento de la OMPI (WPR) en 2024 (documento WO/PBC/38/3 Rev.), y reconociendo que constituye una autoevaluación por parte de la Secretaría, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó que las Asambleas de la OMPI tomen nota, en lo que a cada una le concierne, del positivo rendimiento en el plano financiero y del progreso de los programas hacia la consecución de los resultados previstos en 2024.

ii) Pidió a la Secretaría de la OMPI que incluya en el WPR breves notas explicativas de las transferencias entre sectores en virtud del artículo 3.4 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI, tras dichas transferencias.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 2026/27

documento WO/PBC/38/4 (Propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2026/27).

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), después de concluir un primer examen exhaustivo, por sector, así como de los Anexos y los Apéndices, de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2026/27 (documento WO/PBC/38/4):

- i) acogió con agrado el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2026/27;
- ii) acordó las siguientes modificaciones propuestas por los Estados miembros según el documento adjunto con control de cambios:
 - i) añadir información en relación con el Sistema de Lisboa en el Anexo V;
 - ii) trasladar los tres indicadores clave de rendimiento de los Anexos del PCT, Madrid y La Haya a los marcos de resultados del Sector de Patentes y Tecnología y el Sector de Marcas y Diseños;
 - iii) adición de una frase en relación con la evaluación en las estrategias de ejecución del Sector del Director General;
- iii) pidió a la Secretaría que publique una versión revisada de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2026/27 basada en el punto ii);

- iv) *subrayando la importancia de la eficiencia en relación con los costos, pidió a la Secretaría que examine las hipótesis de planificación del objetivo de costo unitario de La Haya e informe de ello al PBC en el WPR 2024/25;*
- v) *tomó nota de las cuestiones pendientes que se seguirán examinando en la 39.ª sesión del PBC, entre otras:*
 - i) *financiación de la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en las reuniones del CIG en 2026/27 a cargo del presupuesto ordinario en caso de déficit en el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias;*
 - ii) *reflejo del multilingüismo en las estrategias de ejecución del Sector de Marcas y Diseños.*

documento WO/PBC/38/INF/1 (Estrategia inmobiliaria de la OMPI).

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE MANDATO DE LA EVALUACIÓN DE 2021 DE LAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

documento WO/PBC/38/5.

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) examinó la actualización del documento WO/PBC/35/7, Anexo I, que refleja las opiniones de los Estados miembros expresadas en el documento WO/PBC/35/7, Anexo I, y en la 37.ª sesión del PBC, así como los principios rectores contenidos en el documento A/55/INF/11.

El Comité pidió a la Secretaría que prepare un proyecto de mandato, basado en las prácticas, principios, normas y directrices establecidas de la ONU y la OMPI, a la vez que se consideran debidamente las opiniones de los Estados miembros expresadas previamente, y que lo someta a consideración de la 40.ª sesión del Comité.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS POR UNIÓN

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) decidió continuar el examen de la metodología para la asignación de ingresos y gastos por Unión en la 40.ª sesión del PBC, entre otras cosas, las propuestas pertinentes presentadas por los Estados miembros durante las sesiones anteriores.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN

[Sigue el Anexo]

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
	Costo unitario	Solicitud PCT: 565 CHF	Solicitud PCT: 563 CHF
	Calidad global del examen de forma	99,2 %	Por determinar
<i>Pilar estratégico 4: Apoyar a los Gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	N.º de proyectos nacionales, subregionales y regionales, incluidos los realizados a través de marcos de asociación, que han alcanzado los beneficios previstos o hitos importantes	4	6 proyectos en el bienio 2026/27
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	N.º y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado	Derecho de patentes y tecnología: 98 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	Grado de satisfacción de los participantes en actividades de fortalecimiento de capacidades y formación sobre patentes y asuntos conexos	Derecho de patentes y tecnología: 92 %	≥ 95 % satisfechos o muy satisfechos
<i>Fundamento: Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados.</i>			
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora	Grado de satisfacción de los Estados miembros y otras partes interesadas con los servicios de traducción e interpretación	95 %	Mantener el grado de satisfacción
	Costo por palabra de traducción	0,48 CHF	<0,40 CHF

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	Grado de satisfacción de los usuarios del sistema mundial de PI de la OMPI con los servicios prestados por la Oficina Internacional	Sistema de Madrid: 80 % (encuesta de 2022/23) Sistema de La Haya: 82 % (encuesta de 2022/23)	≥ 85 % satisfechos o muy satisfechos ≥ 85 % satisfechos o muy satisfechos
	Tiempo de respuesta de los clientes	Madrid: % de respuestas de los clientes proporcionadas respecto de los objetivos del acuerdo de prestación de servicios (por determinar) La Haya: % de respuestas de los clientes proporcionadas respecto de los objetivos del acuerdo de prestación de servicios (por determinar)	≥ 85 % de cumplimiento de los objetivos del acuerdo de prestación de servicios
	Costo unitario	Registro nuevo/renovado del Sistema de Madrid: 619 CHF Registro nuevo/renovado de diseño en virtud del Sistema de La Haya: 457 CHF	Registro nuevo/renovado del Sistema de Madrid: 603 CHF Registro nuevo/renovado de diseño en virtud del Sistema de La Haya: 455 CHF
	Tiempo de tramitación	Sistema de Madrid: 33 días Sistema de La Haya: 31 días	Por determinar Por determinar
<i>Pilar estratégico 4: Apoyar a los Gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	N.º de proyectos nacionales, subregionales y regionales, incluidos los realizados a través de marcos de asociación, que han alcanzado los beneficios previstos o hitos importantes	1	6 proyectos en el bienio 2026/27
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	N.º y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado	98 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	Grado de satisfacción de los participantes en actividades de fortalecimiento de capacidades y formación sobre marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, y asuntos conexos	98 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos

de auditoría a fin de evaluar los riesgos fundamentales para alcanzar los objetivos de la Organización. Esto servirá de base para el dictamen anual emitido por la DSI en relación con la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles internos de la Organización.

Otra labor se centrará en el uso eficiente de los recursos de investigación por medio de procesos agilizados y eficaces de recepción e investigaciones que comprenden la colaboración con el sistema de justicia interna, a la vez que se protegen los derechos de los demandantes en el marco de la investigación y una resolución más rápida de los asuntos.

Por último, la DSI seleccionará evaluaciones estratégicas y temáticas guiadas por los datos que contribuyan al aprendizaje y a la utilidad institucional para complementar las funciones de auditoría (resultado previsto 5.3). [Además, la DSI seguirá supervisando la aplicación de las recomendaciones de evaluación y fortaleciendo la función de evaluación, de conformidad con la Carta de Supervisión Interna.](#)

Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<i>Pilar estratégico 1</i>	<i>Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes</i>		
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes Apetito de riesgo medio	Una comunicación y colaboración ineficaces tanto con el público externo como con el interno pueden causar un daño importante a la credibilidad de la imagen institucional de la OMPI.	Interacción dinámica con las partes interesadas de forma estratégica y orientada al público, utilizando toda la gama de herramientas de comunicación, sensibilización de los medios de comunicación y claridad a la hora de responder a las preguntas para explicar cómo la PI puede enriquecer la vida y mejorar los medios de subsistencia de todas las personas y en todas partes. La intensificación de las comunicaciones internas ayudará a los funcionarios a colaborar de manera eficaz.	Medio: en concordancia con el apetito de riesgo
<i>Fundamento</i>	<i>Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados</i>		
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora Apetito de riesgo bajo	Los sistemas de gobernanza y supervisión institucionales resultan ineficaces o no se consideran totalmente objetivos e independientes, lo que repercute en la imparcialidad y la credibilidad del trabajo y menoscaba los resultados y la confianza.	Fortalecimiento de las funciones de ética profesional, mediación y supervisión por medio de la adhesión a los mandatos, normas y marcos pertinentes. Se vela por la rendición de cuentas mediante mecanismos eficaces de presentación de informes, investigaciones y el tratamiento de la conducta no ética o la falta de conducta. Se sigue colaborando estrechamente con los órganos de supervisión externa y se responde prontamente a sus recomendaciones. Se aplican medidas preventivas mediante la preparación e impartición de formación en toda la Organización.	Bajo: en concordancia con el apetito de riesgo
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora Apetito de riesgo medio	El ambicioso programa de trabajo de la OMPI contiene un elemento de cambio considerable, y existe el riesgo de que la correspondiente evolución hacia una cultura más ágil y las competencias necesarias tarden más de lo previsto en institucionalizarse.	Mayor atención al desarrollo de talento interno mediante un marco de aprendizaje y desarrollo guiado por las prioridades institucionales, que a su vez sirva de base a la captación. Seguir desarrollando la cultura que fomente la implicación de los empleados y mejore el rendimiento de la Organización.	Medio: en concordancia con el apetito de riesgo

ANEXO V Evolución de los Sistemas del PCT, ~~de Madrid~~ y ~~de La Haya y Lisboa~~, y de la demanda de los servicios que prestan, a mediano plazo

[Añadir información en relación con el Sistema de Lisboa](#)

PCT

1. Diversos factores influyen en la cuantía de los ingresos del PCT, en particular, la demanda de servicios del PCT y el comportamiento de los solicitantes. A su vez, diversos factores internos y externos en relación con el sistema de patentes influyen en la demanda de servicios del PCT. Entre los factores externos cabe mencionar el rendimiento de la economía a escala mundial y en los países en los que la demanda crece más y más rápidamente; el nivel de inversión en investigación y desarrollo (I+D); el nivel de confianza tecnológica, y, por último, las fluctuaciones cambiarias. Entre otros factores figuran la cuantía de las tasas PCT, el atractivo y valor que se atribuye a los servicios del PCT en comparación con otros medios de presentación de solicitudes, la credibilidad general del funcionamiento del sistema de patentes y las estrategias de las empresas en materia de patentes.

2. El comportamiento de los solicitantes influye en los ingresos del PCT de la siguiente manera:

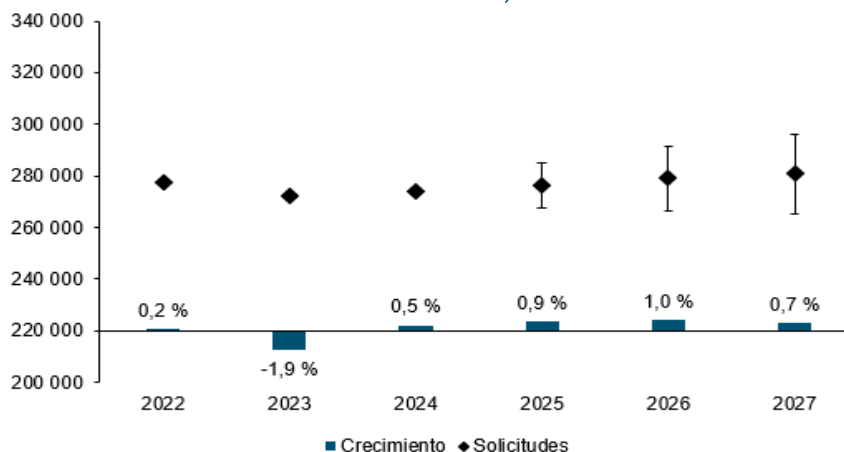
- i) **Tasa por hoja:** la Oficina Internacional percibe 15 francos suizos por cada hoja de la solicitud internacional a partir de la trigésima primera.
- ii) **Examen preliminar internacional:** los solicitantes que recurran al examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II del PCT deberán pagar una tasa adicional (tasa de tramitación).
- iii) **Presentación electrónica:** cuando los solicitantes utilicen este medio de presentación (en lugar de la presentación en papel) podrán beneficiarse de un descuento.
- iv) **La Oficina Internacional actuando en calidad de Oficina receptora:** los solicitantes que decidan presentar su solicitud a la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora deberán pagar una tasa especial ("tasa de transmisión").

3. En los párrafos siguientes se analizan detenidamente las previsiones actuales respecto del nivel de la demanda; las solicitudes de examen preliminar internacional previstas en virtud del Capítulo II; el volumen previsto de solicitudes presentadas electrónicamente; y, por último, las previsiones relativas a la presentación de solicitudes en la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora.¹⁸

Previsión de solicitudes PCT (demanda)

4. El número de solicitudes PCT presentadas en los últimos años ha crecido de manera insignificante. El gráfico 1 muestra la previsión del número de solicitudes PCT correspondientes al período 2025-2027 (a partir de datos de fines de diciembre de 2024).

Gráfico 1. Solicitudes PCT, de 2022 a 2027



¹⁸ Todas las estadísticas se basan en la fecha de presentación de las solicitudes PCT o de las solicitudes de examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II.